



Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia

Sistemas de pago

El Banco de la República contribuye al funcionamiento seguro y eficiente de los sistemas de pago mediante la prestación de diversos servicios al sistema financiero que resultan fundamentales para la actividad económica del país y para el bienestar de la ciudadanía. Los servicios que presta el Banco comprenden el depósito y liquidación de valores, la apertura y manejo de cuentas de depósito, la transferencia electrónica de fondos y la compensación interbancaria. Adicionalmente, además de regular, entre otros, los sistemas de pago de alto valor, provee liquidez intradía a las entidades financieras autorizadas para facilitar la liquidación de sus operaciones en los mercados financieros.

En línea con lo anterior, la [Subgerencia de Sistemas de Pago y Operación Bancaria](#), administra y opera lo siguiente:



Compensación de Cheques (CEDEC-CCSD)



Compensación Electrónica Nacional Interbancaria (CENIT)



Depósito Central de Valores (DCV)



Sistema de Cuentas de Depósito (CUD)



Sistema Electrónico de Negociación (SEN)

Cada uno de los sistemas se fundamenta en una reglamentación alineada con las recomendaciones de los organismos internacionales y con las buenas prácticas de la industria, así como a la regulación y normativa colombiana establecida para cada caso.

Adicionalmente desde 2022, la institución instaló el [Foro de Sistemas de Pago](#) con el propósito de tener un escenario coordinado de diálogo con la industria y principales actores del ecosistema de pagos de bajo valor para avanzar en el diseño de un sistema de pagos inmediatos y el alcance de la política pública de pagos electrónicos, iniciativa que se suma dentro de la estrategia de contribución del Banco de la República.